

BOLETIN DE PRENSA

Cartagena de Indias D.T. y C., 04 de mayo de 2009

Para evitar a toda costa la propagación de enfermedades

SOCIALIZACION DE PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR SANIDAD EN PUERTOS DE LA CIUDAD

Luego que la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique- Cardique, hiciera un llamado al Dadis y a la Capitanía de Puerto para que, de manera inmediata incineren los residuos provenientes de las embarcaciones internacionales que arriban a Cartagena y de los buques de la Armada Nacional provenientes del exterior, a fin de prevenir posibles medios de transmisión de enfermedades, hoy se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la Corporación con el fin de socializar el procedimiento de control a la recepción de residuos sólidos de buques de tránsito internacional.

A la reunión asistieron por el Dadis el Dr. Enrique Mazonett, además de varios representantes de las empresas Serbucyc, Suplier Triton, Provisiones y Servicios Marítimos y ORCO, quienes escucharon de manera atenta las indicaciones de los funcionarios de Cardique con respecto a las visitas de control para que todos los residuos sean incinerados y las medidas que deben ser tomadas en cada caso.

La medida adoptada por la Autoridad Ambiental va acompañada por un procedimiento estricto para los operadores portuarios o terminales con sistema de recepción, que incluye la supervisión de un funcionario de la Corporación para el desembarque de residuos sólidos y aceitosos.

Cabe recordar que el único destino final de los residuos sólidos de tipo orgánico e inorgánico debe ser la incineración en instalaciones que cuenten con licencia ambiental. No se permite descargar en centros temporales de acopio o vías públicas, mucho menos disponer en rellenos sanitarios.

Las restricciones cobijan a buques de turismo, yates, veleros y buques de la Armada Nacional de Colombia, que arriben del extranjero.

COMUNICACIONES Y PRENSA

CARDIQUE